

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la parte ejecutante solicita se informe de la existencia de depósitos judiciales en el presente proceso. Queda para proveer.

Palmira Valle, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO SUSTANCIACION No. 0761
PALMIRA VALLE, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020
RADICACIÓN No. 2019 - 00359 - 00

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el mismo, denota este despacho judicial que a la fecha se reporta en el presente proceso el título judicial identificado con el número 469400000404923, a favor de la parte demandante, por lo que se procederá a informar y certificar al ejecutante dicha consignación. Con fundamento en lo anterior, este despacho judicial,

DISPONE

ÚNICO: CERTIFIQUESE al apoderado judicial de la parte ejecutante, la existencia del título judicial No. 469400000404923, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSÉ CARBONA OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **077** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 de Septiembre de 2020**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario